



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1396 (V. Y U.) DEL 26/08/2021, QUE SELECCIONA PROYECTO DS 27 JJ.VV. MIRANDO AL FUTURO II, LA LIGUA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2017-7

VALPARAÍSO, 27 OCT 2021

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) El D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
- c) La Resolución Exenta N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de rectificar errores de digitación en resoluciones de selección de llamados nacionales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, donde al postular se haya solicitado un monto determinado, no obstante, en el expediente presentado al SERVIU se hubiera considerado un monto distinto que debe primar por sobre el ingresado en el sistema respectivo.
- d) La Resolución Exenta N° 157 (V. y U.) de fecha 12 de febrero de 2021, que realiza el llamado a postulación para el desarrollo de proyectos del capítulo segundo del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regulado por el D.S. 27 (V. y U.) de 2016.
- e) La Resolución Exenta N° 1396 (V. y U.) de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en el llamado a postulación realizado mediante Resolución Exenta N° 157 (V. y U.) del 12 de febrero de 2021.
- d) Las Resoluciones N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determinan los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- e) El Decreto (V. y U.) en trámite, que designa al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

- A) El Ord. N° 4139 de fecha 13 de octubre de 2021, del Director de SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual solicita rectificar la Resolución Exenta N° 1396 (V. y U.) de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en el llamado a postulación del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del año 2021, ya que se digitó por error la tipología (asbesto) y el monto de los subsidios correspondientes a cuatro integrantes del proyecto JJ.VV. Mirando Al Futuro II, de La Ligua, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° Modifíquese en la nómina de postulantes seleccionados del proyecto JJ.VV. Mirando Al Futuro II, de La Ligua, código de Grupo 163598, incluida en la Resolución Exenta N° 1396 (V. y U.) de fecha 26 de agosto de 2021, del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, los datos de los siguientes beneficiarios:

Nombre Beneficiario			Rut	Tipo Proyecto	Subsidio Digitado	Subsidio Aprobado
Barrios	Bravo	David	6.523.501-3	Obras de reparación envolvente	110	80
Cepeda	Martínez	Pedro Antonio	5.213.264-9	Obras de reparación envolvente	110	80
Oyanedel	Olivares	Raquel de las M.	7.050.359-k	Obras de reparación envolvente	110	80
Valdivia	Uribe	Ana Elvira	7.172.106-k	Obras de reparación envolvente	110	80

2° Establécese que la Resolución Exenta N° 1396 (V. y U.) de fecha 26 de agosto de 2021, del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, se mantiene vigente en todo lo que no ha sido modificada por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE VERGARA LUCERO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()